ACTA DE INICIO

MC-068-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
NIT	890906445-2
CONTRATISTA	**CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO CORPOARTE**
NIT	901.810.502 -1
REPRESENTANTE LEGAL	**CHRISTIAN ALEXANDER LEON OROZCO**
CEDULA	1.128.472.711
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, MEDIANTE LA ADECUACIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA DURANTE LA VIGENCIA 2026
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($49.000.000)
PLAZO	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, SIN EXCEDER VIGENCIA FISCAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA INICIO	10 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2026

En el municipio de Caucasia, se reunieron: **JUAN CARLOS URIBE LOPEZ,** Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana del Municipio de Caucasia - Antioquia, en calidad de supervisor y **CHRISTIAN ALEXANDER LEON OROZCO,** identificado con Cedula No. 1.128.472.711, quien actúa en calidad de Representante legal de la **CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DEL**

BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO CORPOARTE identificada con Nit. 901.810.502 -1, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Ordenador del Gasto la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el Interventor y/o supervisor establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

 - Contratista: **corpoartebajocauca@gmail.com**
 - Supervisor: **salud@caucasia-antioquia.gov.co**

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el 10 de julio de 2026, fecha en la cual inicia el plazo para la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía Nro. MC-068-2026.

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ
Supervisor

CHRISTIAN ALEXANDER LEON OROZCO
Representante legal
CORPORACION PARA EL ARTE Y LA CULTURA DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO CORPOARTE
Contratista